



INSTRUCTIVO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

COVID-19

NORTH AMERICAN COLLEGE

HACIA UN FUTURO CON FE
BUILD YOUR FUTURE WITH FAITH

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre	Tiare Coloma	Omar Rojas	Jorge Espinoza
Cargo	Prevencionista de Riesgos	Director	Jefe de personal
Fecha	09.11.2020	10.11.2020	10.11.2020



1. OBJETIVO

Establecer las medidas preventivas para el control de los peligros de contagio de Covid-19 para alumnos, docentes, asistente de la educación, u otras personas que se encuentre presentes en el establecimiento o que realicen actividades presenciales al interior del North American College.

Proporcionar los pasos a seguir y las medidas de prevención que deben ser aplicadas en las tareas de limpieza y desinfección del centro de trabajo, en el contexto de la pandemia COVID-19, dando cumplimiento a lo definido en el protocolo del Ministerio de Salud para estos efectos.

2. DEFINICIONES

- a) **Covid-19:** La enfermedad COVID-19 es una enfermedad respiratoria aguda causada por un nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2), transmitida en la mayoría de los casos a través de gotas respiratorias, contacto directo con contagiados y también a través de superficies u objetos contaminados.
- b) **Aforo:** Número máximo autorizado de personas que se puede admitir al interior de sala.
- c) **Desinfección:** es un proceso que elimina microorganismos vegetativos de objetos inanimados y no asegura la eliminación de esporas.
- d) **Desinfectante:** Sustancia o mezcla de sustancias químicas utilizadas para matar microorganismos, pero no necesariamente esporas. Los desinfectantes se aplican a superficies u objetos inanimados.
- e) **Desinfectantes de Uso Sanitario y Doméstico:** Aquel producto que no es de uso humano y que por proceso físico o químico mata, inactiva o inhibe el crecimiento de microorganismos tales como: bacterias, virus, protozoos y otros.
- f) **Sanitización:** proceso que reduce en un porcentaje mayor o igual a 99,9% de microorganismos patógenos y no patógenos existentes inicialmente.
- g) **Limpieza:** Es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambiente.
- h) **Incidente:** Suceso que surge del trabajo o en el transcurso de trabajo que podría tener o tiene como resultado lesiones y deterioro de la salud.
- i) **Elemento de Protección Personal (EPP):** Artículo de uso individual que permite reducir el contacto o la exposición a Agentes Físicos, Químicos o Biológicos capaces de causar lesiones a las personas.
- j) **Riesgo Biológico:** posibilidad de que un Estudiante o un trabajador pueda sufrir infecciones, intoxicaciones o procesos alérgicos de origen no químico, como consecuencia de la exposición a microorganismos.
- k) **Sintomatología:** Se conoce por sintomatología al conjunto de síntomas que presenta una persona en un momento dado y que obedecen a la presencia de un trastorno específico de la salud. Los síntomas



a su vez son manifestaciones objetivas que corresponden a la forma en que el organismo responde a un determinado estímulo. Para el caso de la enfermedad COVID-19 son:

- a. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
- b. Tos.
- c. Disnea o dificultad respiratoria.
- d. Dolor torácico.
- e. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- f. Mialgias o dolores musculares.
- g. Calofríos.
- h. Cefalea o dolor de cabeza.
- i. Diarrea.
- j. Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- k. Pérdida brusca del gusto o ageusia.

3. RESPONSABILIDADES

Jefe de Personal

- Garantizar y asignar los recursos para el cumplimiento de lo definido en este instructivo.
- Verificar la correcta implementación de las medidas de control definidas.
- Definir las actividades esenciales que serán realizadas en el establecimiento y las personas involucradas en estas actividades.
- Verificará que las empresas contratistas cumplan con las acciones y responsabilidades definidas en este Instructivo y todo documento aplicable a estas empresas.
- Es responsable que las empresas contratistas realicen sus tareas de acuerdo con este Instructivo, haciendo uso de las atribuciones que en materia de seguridad se le entregan a la empresa principal.
- Debe solicitar a la empresa Contratista la documentación necesaria evidenciar el cumplimiento de los controles definidos en este instructivo.

Responsable de la Empresa Contratista

- Debe Cumplir con las medidas preventivas de limpieza y desinfección señaladas en el presente instructivo
- Debe Cumplir con las medidas de prevención y buenas prácticas de higiene al interior de la Institución.
- Debe Cumplir con todas las solicitudes que pueda realizar el establecimiento en términos de documentación exigida por la autoridad.
- Debe Informar cualquier síntoma relacionado de covid-19 de sus trabajadores jefe de personal o Prevencionista de Riesgos.



- Debe mantener informado al establecimiento sobre casos confirmados y contactos estrechos por covid-19 de sus trabajadores.
- Debe Instruir a sus trabajadores en la obligación de usar de forma de manera correcta la mascarilla u otro elemento dispuesto para la prevención de contagio COVID-19 en todo momento.
- Debe difundir a sus trabajadores las exigencias indicadas en el “Instructivo de Limpieza y Desinfección” y lo definido en los protocolos del Ministerio de Salud.

Director e Inspector General

- Difundir y verificar el cumplimiento de este instructivo.
- Verificar la Asignación los recursos necesarios para la implementación de este instructivo y las acciones derivadas de su implementación.
- Coordinar las medidas que sean necesarias para el control de los peligros identificados, en conjunto con el Previsionista Riesgos.
- Realizar seguimiento y control de las medidas preventivas definidas.
- Participar de las capacitaciones de seguridad y del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

Previsionista de Riesgo.

- Asesorar en la implementación de este instructivo, la definición de las medidas de control y los recursos necesarios.
- Investigar los incidentes derivados de las actividades de limpieza y desinfección, proponiendo correcciones y medidas correctivas que permitan evitar su repetición.
- Diseñar estrategias para asegurar el que las actividades de limpieza y desinfección sean ejecutadas de acuerdo con los directrices entregadas en este instructivo y por la autoridad.

Personal de servicio.

- Cumplir con las medidas de prevención y las buenas prácticas de higiene.
- Informar a jefatura cualquier síntoma relacionado con el COVID-19.
- Cuidar los dispositivos e implementos de seguridad que proporciona la empresa para la protección de la salud e higiene laboral.
- Utilizar de forma obligatoria y de manera correcta cada uno de los elementos entregados (mascarillas, guantes, caretas faciales y/o antiparras).
- Asegurarse de la realización de las limpiezas y desinfección de sus áreas de responsabilidad, verificando que la limpieza sea de acuerdo con el “Programa de Limpieza y Desinfección”.
- Participar de las capacitaciones de seguridad y del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.



Docentes y Asistentes de la Educación

- Cumplir con las medidas de preventivas definidas y las buenas prácticas de higiene.
- Informar a jefatura cualquier síntoma relacionado con el COVID-19.
- Utilizar las áreas comunes de acuerdo con lo definido en este Instructivo.
- Cuidar los dispositivos e implementos de seguridad que proporciona la corporación para la protección de la salud e higiene laboral.
- Utilizar de forma obligatoria y de manera correcta cada uno de los elementos de protección entregados
- Reportar cualquier anomalía durante el desarrollo de sus clases.
- Verificar la realización de limpieza y desinfección antes de la ejecución de actividades prácticas.
- Participar de las capacitaciones de seguridad y del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

Alumnos

- Cumplir con las medidas determinadas para el ingreso al establecimiento.
- Cumplir con las medidas de prevención y las buenas prácticas de higiene al interior del establecimiento.
- Informar cualquier síntoma relacionado con el COVID-19 al docente a cargo.
- Usar de forma obligatoria y de manera correcta la mascarilla u otro elemento dispuesto para la prevención de contagio de COVID-19.
- Realizar lavado de manos y/o limpieza y desinfección de forma constante de acuerdo con las recomendaciones entregadas.

4. RECOMENDACIONES GENERALES

Cada medida o acción específica preventiva propuesta posterior a la aplicación de este instructivo, que sea sugerida por Prevención de Riesgos, deberá ser analizada por los responsables para su posterior validación por parte del Director. Las recomendaciones generales son:

- a) Se deben implementar medidas para la identificación temprana de casos sospechosos en el lugar de trabajo, a través de la realización de un control diario de síntomas de la enfermedad del covid-19 a todo funcionario(a), estudiantes, docentes, contratista que ingrese a la Institución.
- b) Se debe restringir el acceso al establecimiento de todo funcionario (a) o alumno (a) perteneciente a la población de riesgo.
- c) Se debe prohibir el ingreso a funcionario(a) o alumno que estén cursando cuarentena preventiva u obligatoria por ser caso de COVID-19 (contacto estrecho, sospechoso, probable y contagiado).
- d) Solo se debe permitir el acceso al establecimiento a las personas autorizadas y exclusivamente a las actividades programadas.
- e) Se debe Implementar señalización informativa de las medidas de prevención sobre el COVID-19.



- f) Se prohíbe el consumo de alimentos en cualquier lugar no habilitado para ello.
- g) Se debe disponer de estaciones de desinfección de alcohol gel al interior del establecimiento.
- h) El establecimiento debe contar con basurero con tapa y bolsa de basura para la eliminación de desechos posiblemente contaminados (toallas desinfectantes, mascarillas, guantes, etc.)
- i) No se podrá permanecer en el establecimiento posterior a la jornada asignada.
- j) Se deberá respetar la señalización de tránsito en pasillos el sentido de circulación para ingreso y salida.
- k) En el caso que aplique, se deberá respetar el sentido de tránsito exclusivo en las escaleras.
- l) Toda persona que estornude o tosa, debe hacerlo cubriendo la boca con el antebrazo, aun cuando cuente con mascarilla.
- m) Evitar todo tipo de contacto físico, principalmente el contacto cercano como conversaciones cara a cara y saludar de manos o besos.
- n) Mantener en todo momento una distancia física de al menos 1 metro entre las personas al interior de las Instalaciones.
- o) No tocarse la cara, ojos, nariz o boca con las manos posterior a estar en contacto superficies o elementos de trabajo.
- p) Se deberá evitar el uso de celular u otros objetos personales. De hacerlo, se debe lavar posteriormente sus manos por al menos 20 segundos o utilizar alcohol gel y desinfectar el celular.

Si existe algún incumplimiento o actos irresponsables que atenta contra la Higiene y Seguridad por parte de los alumnos o funcionario(a)es a las medidas de seguridad mencionadas en el presente documento, la persona deberá retirarse de las instalaciones y someterse a las sanciones indicadas en los correspondientes Reglamento Interno y Protocolos de la Institución.

5. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El establecimiento Educativo será Sanitizado 24 horas antes del inicio del año escolar y una vez al mes.

5.1 Antes de comenzar el Proceso de Desinfección

5.1.1 Uso De Elementos De Protección Personal

Los funcionarios(a) que realicen tareas de limpieza y desinfección deben poseer los EPP mínimos requeridos para la realización de estas tareas, considerando:

- 1) Pechera, delantales u overoles desechables o reutilizables
- 2) Guantes desechables o reutilizables, los cuales deben ser resistentes a los químicos utilizados, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos)
- 3) Protección para los ojos cuando exista un potencial de proyección de líquidos de limpieza o desinfección en la cara.



- 4) Los funcionario(a) es deben estar capacitados en la forma correcta de colocarse los elementos de protección personal
- 5) Se encuentra prohibido consumir cualquier tipo de alimentos en lugares diferentes a los estrictamente definidos para ello.

5.1.2 Selección Y Preparación De Los Productos Desinfectantes

- a) Se deben seleccionar productos químicos de limpieza y/o desinfección que en su etiquetado posean un número de registro del Instituto de Salud Pública de Chile.
- b) Los productos químicos de limpieza utilizados deben contar con su etiqueta que indique el su contenido y peligrosidad.
- c) Realizar la Desinfección según las instrucciones de la etiqueta, utilizando rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros artículos.
- d) Privilegie el uso de utensilios desechables.
- e) Debe leer las instrucciones del modo uso y precauciones a tomar establecidas en la etiqueta del producto, antes de comenzar con la desinfección.
- f) El Hipoclorito de sodio (Cloro), se recomienda su uso en una concentración al 01% (dilución 1:50 si se usa cloro domestico a una concentración inicial de 5%). Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20 cc de cloro (4 cucharadas) en una concentración de un 5%
- g) No utilice soluciones de cloro que tengan una preparación superior a las 12 horas, porque la concentración de cloro disponible disminuye con el paso del tiempo dada la evaporación que sufre
- h) Si necesita diluir el producto desinfectante, se deben utilizar los elementos de protección personal que indica la hoja de datos de seguridad, aplicando las diluciones recomendadas por el fabricante.
- i) No mezcle productos de químicos de limpieza

4.3 Durante la actividad

- a) Las salas de clases y espacios comunes se limpiaran y desinfectara después de cada jornada.
- b) En los recreos se limpiaran las salas retirando la basura y limpiando los pomos de puerta e interruptores.
- c) Se debe mantener funcionando la ventilación del recinto donde se está aplicando el desinfectante.
- d) Si no existe ventilación general, se abrirán las ventanas y/o puertas existentes
- e) Colóquese los guantes y pecheras antes de iniciar el proceso de desinfección
- f) Limpie las superficies a desinfectar: el objetivo de este paso es remover la materia orgánica e inorgánica con la ayuda de detergentes.



- g) Enjuague con agua la superficie para poder eliminar por arrastre la suciedad y aplique el producto desinfectante
- h) Se debe prohibir fumar o ingerir alimentos durante la aplicación de estos productos
- i) El hipoclorito de sodio puede dañar los metales, por tanto, para artículos electrónicos se recomienda el uso de otro tipo de desinfectantes o alternativas para estos artefactos, también pueden utilizarse una solución de alcohol etílico (Etanol) al 70%
- j) En el caso de limpieza y desinfección de textiles, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (60 a 90°) y agregar detergente para la ropa en caso de ser necesario.
- k) En caso de utilizar ropa de trabajo, procurar que ésta sea de uso personal y exclusivo para operar dentro del establecimiento, debiendo lavarlas diariamente
- q) Disponer de solución en base a alcohol al 70% para clientes, proveedores y contratistas. Especialmente, en lugares de atención al público, que permita la debida desinfección de manos de los terceros, para evitar exponer a trabajadores y trabajadoras.
- r) Limpiar y desinfectar, al menos una vez al día y de acuerdo con el **“Protocolo de Limpieza y Desinfección”**, todos los espacios, superficies y elementos expuestos al flujo de personas, ya sea de funcionario(a) es, alumnos, contratistas o visitas.
- s) Proceder a la limpieza y desinfección antes de reanudar las actividades.
- t) Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: mascarillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, botoneras de ascensores, manillas, mesones.
- u) Los espacios cerrados de uso comunitario, como comedores, baños, ascensores, entre otros, deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día y de acuerdo con el **“Protocolo de Limpieza y Desinfección”**.
- v) Las herramientas, utensilios, elementos de estudio, elementos prácticos de trabajo, deberán ser limpiadas y desinfectadas al menos 1 vez al día, cada vez que sean intercambiadas y de acuerdo con el **“Protocolo de Limpieza y Desinfección”**, estos objetos son:
 - 1) Escritorios, mesas, teléfonos, teclados, dispensadores de agua, entre otros
 - 2) Vestidores, salas de duchas, lavamanos y casilleros.
 - 3) Artículos de escritorios de trabajo y elementos de protección personal no desechables.
 - 4) Lugar de colación y casinos: mesas, sillas, lavaplatos, manillas, dispensadores, microondas, medios de refrigeración y pisos; posterior a su uso.
 - 5) Servicios higiénicos.
 - 6) Áreas comunes.

4.4 Limpieza de instalaciones utilizadas por personas contagiadas (Limpieza Reactiva)

- a) Bloquee y señalice las áreas o instalaciones utilizadas por la persona contagiada por COVID-19, para evitar que sean utilizadas antes de ser limpiadas y desinfectadas



- b) Abra puertas y ventanas para aumentar la circulación de aire en el área o instalación.
- c) Espere el mayor tiempo posible para el ingreso de los trabajadores que efectúan la limpieza y desinfección, propiciando la eliminación natural del virus.
- d) Limpie y desinfecte todas las áreas utilizadas por la persona contagiada, como oficinas, baños, áreas comunes, equipos electrónicos compartidos como; tabletas, pantallas táctiles, teclados, entre otros.
- e) Una vez que el área o instalación se ha desinfectado adecuadamente, se puede abrir para su uso.

4.5 Uso y Limpieza de Vehículos Institucionales

El funcionario(a) que utilice el vehículo institucional deberá limpiar los sectores principales que son de mayor uso:

- Volante del vehículo
- Comandos
- Radio
- Panel de principal
- Palanca de cambios y freno de mano
- Manilla de apertura de puertas.

4.5.1 Durante el Traslado

- a) Los vehículos institucionales serán dotados de Toallas de papel desechables, dispensador de alcohol gel, pulverizador con solución de amonio cuaternario de v generación para la limpieza.
- b) El uso de mascarilla en conductores sanos no está recomendado. Dado lo anterior se recomienda que no lleve pasajeros en el asiento del copiloto. Si lo anterior no es posible, el pasajero deberá portar mascarilla en todo momento.
- c) Solo se permitirá un máximo de dos personas en la parte posterior del vehículo priorizando en todo momento el distanciamiento social.
- d) En los casos de llevar pasajeros, en todo momento se deberá utilizar mascarilla.
- e) El funcionario(a) que ingrese al vehículo deberá utilizar alcohol gel previamente para limpiar sus manos.
- f) Se deberá utilizar aire acondicionado con toma de aire del exterior para evitar la recirculación del aire.
- g) Se debe instalar en las cabeceras de los asientos delanteros para que puedan ser vistas por los pasajeros del asiento trasero, señaléticas donde se dé instrucciones de lavado de manos y comportamiento esperado al interior del vehículo
- h) En caso de que el vehículo sea de uso colectivo, se deberá mantener una Bitácora con el nombre de los pasajeros en cada viaje registrando día y hora de la salida y llegada con fines de trazabilidad en caso de contagio-



- i) Se deberá instalar señalética que priorice la utilización de alcohol gel, uso de mascarilla y el distanciamiento social. Término y llegada al establecimiento.
- j) Conductor y acompañante deberán pasar por el proceso de verificación de temperatura y síntomas de acuerdo con el “Instructivo de Ingreso”.
- k) Se deberá limpiar nuevamente el vehículo institucional a cargo del conductor, priorizando nuevamente los sectores de mayor uso.
- l) Terminada la limpieza deberá utilizar alcohol gel o agua con jabón para limpiar las manos con un mínimo de 20 segundos.

4.6 Después de la actividad

- a) Los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.
- b) El funcionario definido por el establecimiento que estará a cargo de la limpieza y desinfección en Patios, salas, oficinas debe descontaminar los equipos y cualquier material que haya tenido contacto, con uno o más de los participantes, para esto tendrán un kit de limpieza y desinfección que constará de:
 - 1. Atomizador con solución a base de amonio cuaternario.
 - 2. Paños de limpieza o bien, toallas desinfectantes a base de cloro.
 - 3. Para esta actividad el/los Docentes designados recibirán previamente una capacitación del Previsionista de riesgos abordando los peligros, riesgos y medidas preventivas.
- c) Se debe guardar adecuadamente los equipos, materiales, insumos y otros que se hayan usado en la actividad.
- d) Al terminar las tareas de limpieza y desinfección, se debe proceder a un lavado profundo de manos, de acuerdo con las instrucciones y capacitación entregada.

5. Almacenamiento de Productos Químicos de Limpieza

Se deberá almacenar toda sustancia química y desinfectante en sus envases o recipientes originales en un lugar del establecimiento de uso exclusivo del personal a cargo de la limpieza y desinfección con su respectiva etiqueta que identifique su contenido y nivel de peligro.



6. DOCUMENTOS RELACIONADOS.

Documentos relacionados		
N°	Nombre de documento	Origen de documento
1	Ordinarios B1 2770 (15 de Julio de 2020)	Ministerio de Salud Externo
2	Instructivos y Ordinarios emanados del Ministerio de Educación	Externo
3	Protocolo para retorno paulatino a actividades presenciales en el contexto de COVID-19.	Interno
4	Instructivo de Toma segura de temperatura.	Interno
5	Resolución Exenta 3431	MINSAL / Externo
6	Protocolo de Limpieza y Desinfección	Ministerio de Salud / Externo

7. ANEXOS.

Sin anexo

8. CONTROL DE CAMBIOS.

Control de Cambios			
Versión	Fecha	Tema modificado	Resumen de modificaciones
00	07.09.2020	Versión inicial	Sin modificaciones
01	09.12.2020	Punto 4.3	Actualización de instructivo.
02	03.02.2021	Temperatura a considerar	Se modifica temperatura de 37,5 a 37,8 está última establecida por el Minsal.